

dudarazonable@milenio.com ➤ Twitter: @puigcarlos

DUDA RAZONABLE

CARLOS  
PUIG

## Benito Neme se disculpa. Y lo que falta por saber

**D**ice Benito Neme, director general de **Capufe**, que un día antes de que se venciera el contrato con el viejo operador de Iave y arrancara el contrato con el nuevo operador, él creía que las negociaciones y los tratos, tanto legales como económicos entre ambos, permitirían que el 1 de agosto hubiera interoperatividad, es decir, la facilidad para que los usuarios de otras calcomanías o *tags* pasaran por los carriles ahora en manos del nuevo operador. Insiste Benito Neme que hasta el último momento creyó que sucedería. Algo se quebró en el último momento y, por razones que aún no están claras pero que se tendrán que hacer públicas en las próximas semanas, los distintos operadores no se pusieron de acuerdo. El viernes, el caos.

Neme acepta que tal vez se debió haber tomado alguna medida extraordinaria. Pide disculpas una y otra vez y promete dos cosas: que el 10 de este mes habrá interoperabilidad. Es decir, que las calcomanías del antiguo operador servirán para los carriles Iave de **Capufe**. Y promete que el nuevo operador será sancionado económicamente por no haber logrado lo que estaba establecido por contrato.

Dice el director de **Capufe** que no le preocupa que el consorcio

que ganó la licitación esté liderado por uno de los principales transportistas del país, grupo Iamsa; y que sea quien ahora cobre al transporte. Explica que **Capufe** registra el número de vehículos que en cada *casete* pasan por los carriles de telepeaje y cada noche se concilian con los números del operador. Y dice que el contrato obliga al operador a pagar por los vehículos que contó **Capufe** mientras se solventa la diferencia.

Dice Benito Neme que ha interpuesto una queja ante la Función Pública contra Mónica María del Rosario Rivera, testigo social designada por la SFP para cuidar el proceso, y que en su "testimonio final" dijo que se podía "concluir que en este procedimiento de contratación, no atendió recomendaciones emitidas de la testigo social, a fin de asegurar la transparencia y apego a las disposiciones jurídicas; promoción de la calidad, eficacia e imparcialidad en los procedimientos de contratación". Dice el señor Neme que cuando la Función Pública resuelva su queja, se analizarán opciones civiles, administrativas y hasta penales contra la señora Rivera, a quien abiertamente acusa de haber mentido en el testimonio.

Eso dice el director de **Capufe**. Ya veremos, para empezar, qué pasa el día 11. Y qué dicen la testigo y las sanciones... Esto no se acaba. **M**

